

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 252-2019-MDCH/A**

Chilca, 13 de noviembre de 2019

EL ALCALDE DISTRITAL DE CHILCA**VISTO:**

El Memorandum N° 550-2019-MDCH/GPP de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorandum del Visto, la Gerencia de Planificación y Presupuesto solicita rectificación en la Resolución de Alcaldía N° 160-2019-MDCH/A de fecha 06 de junio de 2019, en el mismo que reconoce al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2020 y dentro de sus integrantes se consignó el nombre del señor Gaudencio Huaman Ponce, siendo lo correcto Gaudencio Huaman Pérez;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 160-2019-MDCH/A de fecha 06 de junio de 2019 se reconoce a los miembros integrantes del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2020;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 160-2019-MDCH/A de fecha 06 de junio de 2019, con el siguiente tenor:

“Artículo 1°.- RECONOCER a los miembros integrantes del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2020, el mismo que está integrado por:

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
FAUSTINO ARANGO QUISPE	20058525	Presidente
IRMA GRACIELA CASAS DE PAUCAR	19917311	Secretaria
GAUDENCIO HUAMÁN PÉREZ	19881750	Vocal
JUSTINA QUILCA SULLCA	19878614	Vocal

Artículo 2°.- REMITIR copia de la presente Resolución a los integrantes y a los órganos internos de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Luis Carlos De La Cruz Sullca
ALCALDE